

ANEXO I

CODIFICACIÓN DE FINES

Se consideran **fines de interés general** los que indica la Ley 50/2002:

A	ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL,
B	CIENTÍFICOS
C	CÍVICOS
D	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
E	CULTURALES
F	DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE
G	DEPORTIVOS
H	EDUCATIVOS
I	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
J	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
K	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
L	SANITARIOS
M	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
N	DEFENSA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y ACTOS VIOLENTOS
P	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Q	FOMENTO DE LA TOLERANCIA
R	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
S	LABORALES
T	PROMOCIÓN DE VALORES CONSTITUCIONALES Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS
U	PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL
V	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN por razones físicas, sociales o culturales
Z	OTROS

ANEXO II

CLASIFICACIÓN POR SECTOR DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

En esta codificación se utiliza por defecto, en el primer dígito, el código de fines de asistencia e inclusión social (A). Si los fines corresponden a otro área se utilizará el código correspondiente (ej: fines sanitarios de atención a la familia – L02)

A01	POBLACIÓN EN GENERAL
A02	FAMILIA
A03	INFANCIA
A04	JUVENTUD
A05	MUJER
A06	TERCERA EDAD
A07	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL)
A08	PRESOS Y EX-RECLUSOS
A09	MINORÍAS ÉTNICAS
A10	OTROS COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (MARGINADOS, TRANSEÚNTES, PERSONAS SIN TECHO, ETC.)
A11	TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)
A12	REFUGIADOS Y ASILADOS

A 13	EMIGRANTES E INMIGRANTES
A 14	COLECTIVOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR RIESGOS CATASTRÓFICOS EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.
A 99	OTROS GRUPOS

ANEXO III

CLASIFICACIÓN SECTORIAL O CENTROS

A la codificación por sectores de población beneficiaria (tres dígitos) se añadirán dos dígitos correspondientes a la clasificación sectorial (Fines sanitarios para la familia (L02) en hospitales de día: L0242). Cuando la letra inicial del código sea la "A", se modificará en función de los fines de la entidad: Sanitarios (L), educativos (H), cívicos (C), etc.

	<u>01 POBLACIÓN EN GENERAL</u>
A0101	Centros de Servicios Técnicos Generales
A0111	Centros de Servicios Sociales Comunitarios
A0112	Centros Polivalentes de Servicios Sociales
A0113	Red territorial de trabajo social
A0181	Otros centros. Experimentales
A0191	Otros centros. No clasificables en las rúbricas anteriores
L0121	Consultorio médico general en régimen ambulatorio o externado
L0122	Consultorio médico especializado en régimen ambulatorio o externado
L0131	Centros de asistencia sanitaria en régimen de internamiento temporal
L0141	Centros de salud preventiva
L0142	Hospitales de día
L0151	Residencias de enfermos terminales
L0152	Residencias de enfermos psíquicos
L0161	Centros de rehabilitación
L0181	Otros centros. Experimentales
L0191	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>02 FAMILIA</u>
A0221	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A0222	Centros de mediación familiar
A0231	Centros de acogida
A0241	Comedores
A0242	Roperos y lavandería
A0281	Otros Centros Experimentales
A0291	Otros Centros. No clasificables en las rúbricas anteriores
	<u>03 INFANCIA</u>
A0321	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento para atención de malos tratos
A0331	Centros de primera acogida
A0341	Guarderías (de 0 a 5 años)
A0342	Comedores
A0343	Centros de día (6 a 15 años)
A0345	Casas de niños/as con/sin comedor
A0351	Residencias
A0352	Hogares funcionales/Pisos tutelados
A0381	Otros centros. Experimentales
A0391	Otros centros. No clasificables en las rúbricas anteriores
F0471	Granjas-escuela (de 6 a 15 años)
H0344	Centros escolares o colegios (de 6 a 15 años)
	<u>04 JUVENTUD</u>
A0421	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A0441	Centros de día
A0451	Residencias
A0452	Pisos tutelados y/o hogares funcionales
A0472	Talleres Escuela
A0481	Otros centros. Experimentales
A0491	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
H0442	Centros escolares o colegios (de 16 a 24 años)
F0471	Granjas-escuela
	<u>05 MUJER</u>

A0521	Centro de Información de derechos de la mujer
A0531	Centros de acogida para mujeres maltratadas
A0551	Centros de atención a madres solteras
A0552	Pisos tutelados
A0581	Otros centros. Experimentales
A0591	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>06 TERCERA EDAD</u>
A0641	Centros de día (Hogares y clubs)
A0642	Comedores
A0643	Centros de estancia diurna
A0651	Residencias de válidos
A0652	Residencias de asistidos
A0653	Residencias mixtas
A0654	Apartamentos
A0655	Viviendas comunitarias
A0681	Otros centros. Experimentales
A0691	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>07 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL)</u>
A0721	Centros de orientación, diagnóstico, tratamientos y seguimiento
A0741	Centros de día
A0751	Residencias para minusválidos físicos
A0752	Residencias para minusválidos psíquicos
A0753	Residencias para minusválidos sensoriales
A0754	Apartamentos y pisos para minusválidos físicos
A0755	Pisos tutelados y/o hogares funcionales
A0761	Centros de recuperación de minusválidos físicos
A0762	Centros de recuperación de minusválidos sensoriales
A0763	Centros de atención a minusválidos físicos
A0764	Centros de atención a minusválidos psíquicos
A0765	Centros de estimulación precoz
A0771	Centros ocupacionales
A0772	Centros especiales de empleo
A0781	Otros centros. Experimentales
A0791	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>08 PRESOS Y EX-RECLUSOS</u>
A0831	Centros de acogida para ex-reclusos
A0871	Talleres de formación laboral
A0881	Otros centros. Experimentales
A0891	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>09 MINORÍAS ÉTNICAS</u>
A0921	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A0941	Guarderías (de 0 a 5 años)
A0942	Comedores
A0943	Otros centros de día (de 6 a 15 años)
A0981	Otros centros. Experimentales
A0991	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>10 OTROS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL: (MARGINADOS, TRANSEÚNTES, SIN TECHO, ETC.)</u>
A1021	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1031	Albergues
A1041	Comedores
A1042	Roperos y lavandería
A1051	Residencias para transeúntes
A1081	Otros centros. Experimentales
A1091	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>11 TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS, DROGADICTOS)</u>
A1121	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1161	Centros de atención especializada a drogadictos, en régimen ambulatorio
A1162	Comunidades terapéutica en régimen cerrado
A1181	Otros centros. Experimentales
A1191	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	<u>12 REFUGIADOS Y ASILADOS</u>
A1221	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1231	Centros de acogida para refugiados
A1241	Comedores
A1242	Roperos y lavandería

A1243	Otros centros de día
A1281	Otros centros. Experimentales
A1291	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	13 EMIGRANTES E INMIGRANTES
A1321	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1331	Centros de acogida
A1341	Comedores
A1342	Otros centros de día
A1351	Residencias
A1381	Otros centros. Experimentales
A1391	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	14 COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL
A1421	Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
A1431	Centros de acogida
A1441	Comedores
A1442	Roperos y lavandería
A1481	Otros centros. Experimentales
A1491	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores
	99 OTROS GRUPOS
A9981	Otros centros. Experimentales
A9991	Otros centros. No clasificables en rúbricas anteriores

ANEXO IV

CLASIFICACIÓN POR PRESTACIONES / FUNCIONES DEL SERVICIO

Con independencia de las diferentes actividades realizadas en cada uno de los Centros, es necesario clasificar y definir las distintas prestaciones / funciones gestionadas desde un Servicio

I. PRESTACIONES ECONÓMICAS	
01	Ayudas económicas individuales, becas para estudios, etc.
02	Ayudas económicas a instituciones (financiación para creación, equipamiento y sostenimiento de centros o de un nº determinado de plazas u otras actividades)
03	Ayudas económicas en especie
04	Otras prestaciones económicas (premios, concursos, etc)
II. PRESTACIONES TÉCNICAS	
05	Información y orientación
06	Formación y asistencia técnica
07	Estudios e investigaciones
08	Ediciones y publicaciones
09	Prevención e inserción
10	Ayuda a domicilio
11	Convivencia familiar y social
12	Promoción y cooperación en España
13	Cooperación internacional al desarrollo
14	Otras prestaciones técnicas
III. OTRAS FUNCIONES / PRESTACIONES	
15	Convenios de colaboración para la cesión de uso de inmuebles
16	Convenios de colaboración para cesión de bienes muebles y otros derechos
17	Actividades de sensibilización y concienciación social
18	Otras

DEFINICIÓN DE LOS TIPOS DE PRESTACIONES SOCIALES

01. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Actividades de información dirigidas a individuos, grupos e instituciones sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, cuando sea necesario, a los demás servicios sociales existentes.

Puede incluir la función de valoración y calificación de la problemática social planteada.

02. PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Hace referencia a intervenciones realizadas por equipos profesionales, dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo o exclusión social, con el objeto de prevenir marginaciones sociales y, en su caso, lograr la inserción familiar y social.

03. AYUDA A DOMICILIO

Su objeto es la prestación de una serie de atenciones a los individuos y/o familias en su domicilio, cuando se hallen en situaciones en las que no es posible la realización de sus actividades habituales o en situaciones de conflicto psico-familiar para alguno de sus miembros.

04. CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL

Prestación de alojamiento, manutención y convivencia, que supone una alternativa al ingreso en centros, cuyo objeto es asegurar una atención especializada ante necesidades básicas, cuando las personas carezcan de medio familiar adecuado. A efectos de esta prestación se consideran servicios de convivencia los siguientes: programas alternativos a la familia que no se desarrollen en centros (por ejemplo familias de acogida para niños, familias sustitutas, etc.).

En esta rúbrica se incluyen las actividades de apoyo a la convivencia familiar y social, por ejemplo actividades culturales, de ocio y tiempo libre (organización y gastos de viaje, cine-club, video-club, juegos, fiestas, etc.) y educativas y formativas (charlas, coloquios, etc.).

05. PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL

Actuaciones encaminadas a potenciar la vida de la comunidad facilitando la participación en tareas comunes, impulsando el asociacionismo y la constitución de organizaciones sociales.

Potenciar las organizaciones voluntarias, campañas de divulgación y sensibilización social, promover programas de cooperación institucional, etc.

06. FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Promoción de actividades de formación, asesoramiento técnico e información dirigidas tanto a Entidades y profesionales como a usuarios directos de los Servicios Sociales. Asimismo se incluyen aquellas actividades orientadas a la realización de investigaciones, estudios y publicaciones, cuyo objetivo principal sea el asesoramiento técnico a Entidades y profesionales.

07. PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES

Las ayudas en dinero, cuyo destinatario es la persona individual o grupo familiar. Se excluyen las becas de estudio y las subvenciones.

08. BECAS DE ESTUDIO

Ayudas en dinero, cuyo destinatario es la persona individual, otorgadas y que se conceden con la finalidad de contribuir a sufragar los gastos relacionados directamente con la enseñanza.

09. SUBVENCIONES A INSTITUCIONES

Ayudas en dinero, cuyo destinatario es una Institución o Entidad, concedidas sin la contraprestación de bienes o servicios y con la finalidad de contribuir a la financiación de las actividades propias de la Entidad receptora.

10. OTRAS PRESTACIONES NO ASISTENCIALES

Incluye todas las demás actividades o prestaciones realizadas por las Entidades en cumplimiento de fines propios o fundacionales, que no están comprendidas en el área de Asuntos Sociales. Se deberán identificar por su nombre o por su contenido o finalidad.